PROGRAMA FEDER

EDIFICIOS COMPLETOS DE USO RESIDENCIAL **COLECTIVO LÍNEA 1 Y 2**

PLAZO DE Del 14 de agosto al 1 de diciembre de 2025 **SOLICITUD** Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada, que no desarrollen **PUEDEN** actividades empresariales, que sean propietarias de viviendas **SOLICITAR** LÍNEA 2 LÍNEA 1 INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES **REHABILITACIÓN** LÍNEAS DE **DE LA ENVOLVENTE SUBLÍNEA 2.1 SUBLINEA 2.2 SUBLÍNEA 2.3 AYUDAS** TÉRMICA del **INSTALACIONES INSTALACIONES** SISTEMAS DE edificio completo **DE AEROTERMIA DE SISTEMAS DE BIOMASA** Y GEOTERMIA **ENERGÍA SOLAR** Edificios construidos antes del 2006. Actuaciones iniciadas con posterioridad a la presentación de la solicitud de la **REQUISITOS** avuda. Inversión mínima iqual o superior a los 200.000 € **GENERALES** Al menos el 50% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores, debe tener uso residencial de vivienda. Reducción del Deberán tener Para el suministro de consumo de SCOP ≥ a 3 **REQUISITOS EPNR** ≥ 40%. equipos **ACTUACIONES** calefacción, **POR LÍNEAS** refrigeración o ACS Reducción del Reducción del Potencia pico consumo de consumo de por vivienda **EPNR** ≥ 30% y **EPNR** ≥ 30% de al menos ≥ 45% las 1,0kW. REQUISITOS emisiones de **ACTUACIONES**

INTEGRADAS

CO2. Actuación integrada: la que incluya la actuación de la línea 1, combinada con una o varias de las sublíneas 2.1, 2.2 y 2.3. Se deberán conseguir y justificar de forma

aislada los requisitos de cada una de las intervenciones que formen la actuación integrada.

PLAZO FINALIZACIÓN OBRAS (desde la

fecha de notificación de la resolución.)

18 meses Nº vivs. ≥ 40, posible

ampliación hasta 24

12 meses

	LINEA							
REDUCCIONES	ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA				ACTUACIÓN INTEGRADA			
CONSEGUIDAS			EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.
40% ≤ ΔCep,nren <50%	60 %	10.500 €	70 %	12.650 €	70 %	14.500 €	80 %	17.500 €
ΔCep,nren ≥50%	70 %	13.500 €	80 %	16.875 €	80 %	20.500 €	100 %	24.500 €

LINEA 2 **SUBLINEA 2.1**

IÍNFA 1

		ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA	ACTUACIÓN INTEGRADA		
	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.	
Rendimiento<90%	60 %	3.000 €	70 %	4.300 €	
Rendimiento≥90%	70 %	3.500 €		5.000 €	
	CUDI ÍNEA CO				

SUBLINEA 2.2

		ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA	ACTUACIÓN INTEGRADA			
ΔCep,nren <50%	60 %	3.000 €	70 %	4.000 €		
ΔCep,nren ≥50%	70 %	3.750 €	80 %	5.000 €		

SUBLÍNEA 2.3

Potencia máx. subvencionable = 3kW/ vivienda **ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA ACTUACIÓN INTEGRADA** $\alpha \geq 0.65$ 525 €/kW 700 €/kW

700 €/kW 935 €/kW $\alpha < 0.65$ En actuaciones integradas se sumarán las cuantías de las líneas que correspondan a cada una de las actuaciones realizadas.

+ 20%, en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación según el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha.

En ningún caso la intensidad de la ayuda podrá superar el 100%.

CONCESIÓN

CUANTÍA

Por orden de presentación de toda la documentación completa.





